



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA.
DECRETO ALCALDICIO N° 3.411.-**

QUILLON, Octubre 10 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 396 de fecha 10.10.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 14 denominado **"Mi expresión a través de la imagen"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 07 de fecha 16.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el Presupuesto municipal vigente del año 2017;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio-Bio.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 14 denominado **"Mi expresión a través de la imagen"**, el que se desarrollará en un período de dos meses, en la Sede Arda de la comuna.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder el valor de **\$ 430.000.-** (cuatrocientos treinta mil pesos) iva incluido, el que será imputado con cargo a los siguientes ítems y de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2017:
 - 215 2104004 SP 04 "Gastos en personal - Prest. de Servicios en Programas Comunitarios".
 - 215 2204001 SP 04 "Bienes y servicios de consumo – Materiales de Oficina".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/aso.-
DISTRIBUCION

- = DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- = DIDECO
- = ARCHIVO SECMU